



## CAPITULO IV

### ALEMANIA Y SUIZA

Comité para los asuntos alemanes.—Dificultades inherentes á la Constitución alemana.—Diversos proyectos de constituciones.—Unitarios: Proyectos de Stein.—Proyectos con el principio de dualidad del poder.—Adversarios de la Constitución federal.—Württemberg y Baviera.—El rey Federico I.—Montgelas.—Proyectos relativos á una pentarchía.—Adversarios de esos proyectos.—Los pequeños Estados piden el restablecimiento de la dignidad imperial.—Memoria de Kapodistrias.—Réplica de Humboldt.—Stein.—Los hombres de Estado prusianos y sus proyectos.—La acta federal.—Acogida dispensada á la acta federal.—Suiza: su Constitución federal.—Paralelo entre las Constituciones de la Confederación helvética y la Confederación germánica.

**L**A facilidad con que desapareció el imperio alemán al penetrar los franceses hasta el Rin, la docilidad de los pueblos alemanes plegándose, si no de buen grado, con resignación á todos los proyectos de Napoleon; la fácil creación del reino de Westphalia; la Confederación del Rin, etc., habían arraigado en todos los hombres de Estado alemanes la convicción de la necesidad de buscar bases más sólidas para el futuro gobierno de Alemania, tanto, que desde 1807, Prusia y Rusia estaban conformes en organizar para Alemania entera un Estado federativo parecido á la Confederación del Rin creada por Napoleon, colocándola bajo una acción ponderada de Austria y Prusia. Estas ideas persistieron durante todo el transcurso de las guerras napoleónicas, y con ellas fueron Prusia y Rusia á Chaumont y á París. El conde de Münster que representaba á Inglaterra por el Hannover, lo mismo que Kapodistrias por Rusia, que Stein estaban de acuerdo: así se esperaba que los soberanos introducirían en sus Estados constituciones liberales y que la patria común recibiría una fuerte organización federal.

Stein creyó, sin embargo, que debía maniobrar

de manera que sobre las resoluciones que se tomaran respecto de Alemania no influyeran ni Francia ni Rusia, así procuró sustraer á los congresos para la paz la cuestión de la reorganización de Alemania, nombrando al efecto para que entendieran de ella, un comité compuesto de representantes de sus Estados, con exclusión de Sajonia, á la que ya sabemos no se le había perdonado la fidelidad á Napoleon ni aun después de haberle hecho traición en los mismos campos de batalla. De esta manera entendía Stein que Alemania se organizara por sí misma conforme á sus intereses y á su genio particular.

Pero Stein no supo esperar, y sin reparar en comprometer su reputación y memoria, tan pronto vió claras las tendencias anti-nacionales de los príncipes alemanes, se volvió del lado de Rusia haciéndola intervenir, no solo para la organización de Alemania en un Estado federal, sino para todo lo relativo á la constitución interior de los diversos estados alemanes.

Stein no resultó el hombre de hierro que se necesitaba para conseguir la unión de Alemania bajo una forma ú otra; es por esto que hasta surgir ese

hombre de hierro no se ha conseguido lo mismo que había deseado Stein. Por esto, éste al ver la disimulada política de Austria, las grandes pretensiones de los príncipes de la Confederación, y la indiferencia de otros Estados alemanes, bajaba del máximo de sus pretensiones al mínimo, y aún se puso debajo del mínimo cuando temió que no se las concederían. Por consiguiente, si hay que juzgar con severidad la flojedad de Stein, hay también que reprochar como siempre á los príncipes alemanes su falta de espíritu nacional. Por esto era imposible ó parecía imposible toda inteligencia y de aquí que se sucedieran unos proyectos á otros sin relación, y se pidiera ora una Constitución que diera ó concentrara casi en un solo Estado los poderes públicos, ora que se pusiera al frente de Alemania á dos y hasta cinco Estados, ora que todos los Estados estuviesen investidos de iguales poderes con su solo jefe para todos, llegando por fin á pedir una organización federativa de Alemania sin jefe de ninguna clase.

Stein era profundamente unitario. Lo era por el estudio que había hecho de las necesidades de Alemania; lo era como hombre político, pues comprendía que Alemania fraccionada no era Alemania y que estaba siempre expuesta á los ataques de los poderosos Estados unitarios que la rodeaban: todo esto le hacía querer una fuerte concentración de la autoridad política.

«La experiencia le había probado, que la vida en los pequeños Estados reduce el vuelo de los espíritus, paralizando el carácter y haciendo á los hombres mezquinos y adictos á los intereses de campanario; había visto que un pueblo dividido y privado de grandes intereses generales, ha de carecer necesariamente de todo espíritu público, de toda vasta perspectiva nacional, de toda educación política sólida, y que no puede poseer esta grande opinión pública, ni ese sentido práctico profundo, ni ese espíritu guerrero exaltado, ni esos grandes móviles que producen la gloria y las grandes acciones.» Hé aquí por qué Stein abandonó á su pequeño Estado para consagrarse por entero al Estado prusiano en el que esperaba encontrar la virilidad necesaria para la grande empresa de la restauración de la patria común.

Creía Stein poder imponer sus ideas por la fuerza. Creía que los regimientos de Blücher, al vencer en Waterlloo, habían vencido á los principillos de la Confederación del Rhin, que nunca demostraron para las revindicaciones del espíritu alemán la menor simpatía y por quienes sentía Stein el más profundo desprecio, pero Stein para esto no tenía bas-

tante fuerza, porque á la vez que quería aniquilar á los príncipes de la Confederación del Rhin, quería que se hiciera un ejemplar sonado con Sajonia. A Stein, pues, le faltaba la flexibilidad política. Esto, que hubo de comprenderlo, fué lo que le hizo escribir á Münster, él, el hombre de Prusia, que le era indiferente que la concentración de Alemania se hiciera bajo la hegemonía de Prusia ó de Austria.

Las dificultades que Stein encontró en todas partes le convencieron que no había llegado aún el tiempo de destruir á los principillos alemanes, ni de restablecer el imperio de los Hohenstaufen. Así se decidió á buscar un término medio, una transacción, un expediente que no comprometiera el porvenir, y favoreciera la acción de Prusia. De aquí su primer proyecto de dividir la autoridad política en Alemania entre Austria y Prusia. Pero cuando se hizo bien cargo de que Hannover tenía por protector de su autonomía á Inglaterra, y que Baviera era de por sí bastante fuerte para hacer frente á una situación de fuerza y reunir á su alrededor á los Estados pequeños, principiando, en todo caso, una nueva guerra de treinta años, Stein, haciendo de la necesidad virtud, modificó sus primeros planes y propuso la división de Alemania en dos partes, la del Norte y la de Sud, pero Austria rechazó enérgicamente tal división, diciendo que quería que la Confederación formase una unidad perfecta. Stein tuvo que recoger su plan que otro primer ministro de Prusia realizó medio siglo más tarde. Habiéndose, pues, declarado Austria por una Confederación, Stein creyó que debía adelantarse á Metternich y trazó el proyecto de esa constitución federal. En ese proyecto, Stein se dejó arrastrar de nuevo al plan primero de someter Alemania á la dirección de Austria y de Prusia, sólo que ahora daba á Austria la presidencia, quedándose para sí el gobierno.

Tal vez Austria y Prusia hubieran acabado por entenderse, porque Stein y Hardemberg acabaron por trabajar juntos en la obra de someter Alemania á su autoridad, si los Estados pequeños, si Wurtemberg y Baviera no hubiesen declarado categóricamente en el seno del Comité, al dárselos cuenta de lo hecho por Prusia y Austria, que se oponían con toda su energía á todo proyecto que tuviera por objeto menoscabar sus derechos relativos á la administración interior.

Wurtemberg, un reino, creado por Napoleon; Baviera, una potencia casi de primer orden formada igualmente por Napoleon, estaban demasiado orgullosos de su autoridad para consentir de buenas á primeras á desprenderse de ella.

Federico I de Wurtemberg era por lo mismo antipático á los sentimientos patrióticos que se habían despertado en Alemania durante los años 1813 y 1814. Así no vaciló en condenarlos cuando se manifestaron en Wurtemberg. Pero por fortuna, su hijo, el príncipe heredero, no solo opinaba en un todo de una manera contraria á su padre, sino que Stein no tuvo á su lado nunca á príncipe más convencido de la necesidad de crear una Confederación germánica fuerte, á la que se daría una constitución liberal, que él, por su parte, pensaba dar un día á sus Estados. Por esto era la esperanza y el ídolo de los liberales wurtembergueses.

No era menos autocrático Maximiliano José, rey de Baviera, ni menos libertino, mereciendo ser su corte comparada con la de Stockholm. Sin embargo, el rey de Baviera era un buen hombre, un vividor, al revés del rey de Wurtemberg que tenía la mano dura. Pero lo que no tenía, ni era Maximiliano José, lo poseía su primer ministro Montgela, el Richelieu de Baviera, es decir, que supo explotar y favorecer las perversas tendencias del monarca bávaro, para favorecer el desarrollo de Baviera. Estos dos soberanos no querían que la Confederación fuese nada más que una alianza contra el extranjero, esto es, sin acción ni intervención alguna en el régimen interior de los Estados que la compusieran. Así se opusieron tenazmente á la fijación de un mínimo de derechos constitucionales y á la idea de instituir un tribunal federal, y como esto vieran que no era posible y que se quería continuar adelante, Montgela declaró que era antinacional querer formar una nación, en la que entrasen pueblos tan diferentes como lo eran los prusianos y los bávaros, esto cuando Wrede decía á Linder, el plenipotenciario de Wurtemberg en Viena, que había que desengañarse y reconocer que el aliado natural de Wurtemberg y de Baviera era Francia.

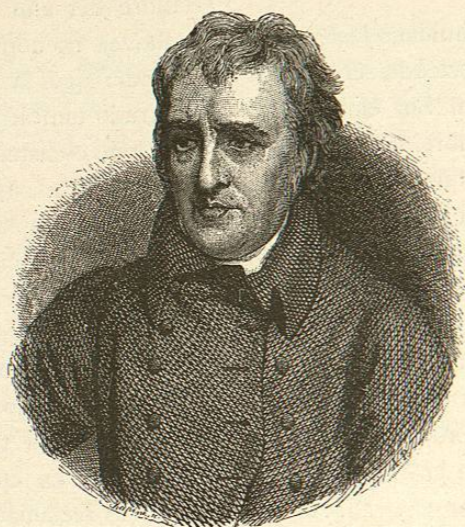
Wurtemberg y Baviera estuvieron, sin embargo, á punto de caer presas por sus propias armas. Su espíritu de dominación era tan exagerado como el de Prusia y Austria, así estaban prontas á toda confiscación que diera por resultado la confiscación de la autoridad de los principillos alemanes. Cuando, pues, se les propuso dividir á Alemania en cinco círculos bajo la presidencia de Prusia, Austria, Hannover, Wurtemberg y Baviera, aceptaron gustosísimas, pero á poco tuvieron que reclamar para sus círculos la misma independencia que querían Prusia y Austria para sí y la misma autoridad en la Confederación, es decir, pidieron que en ella cada círculo no tuviera más que un voto.

Cuando se vió que por este lado no se iba á parte alguna, Wurtemberg y Baviera, se hicieron los entusiastas del plan que querían realizar por la cuenta que les traía, pero la pentarchia, como se decía, era imposible dada la desigualdad de fuerza de los Estados, no quedando á poco de esta lucubración política más que una ingeniosa frase de Gagern dirigida á los partidarios de la pentarchia á quienes recordó que, hasta cuando se habla de la Trinidad, se habla de ella con humildad, como de un misterio.

Iba ahora el conde Münster á poner los puntos sobre las íes con su célebre declaración de 21 de Octubre del año 1814. Münster declaró: «que el Hannover no admitía el principio según el cual se pretendía que la caída del imperio francés había arrastrado también la de las constituciones territoriales; que el sistema representativo existía en Alemania de tradición y de derecho; que la idea de soberanía no implicaba la de despotismo; que el rey de la Gran Bretaña era evidentemente tan soberano como cualquier otro príncipe, pero que las libertades de que gozaba su pueblo consolidaban su trono, en vez de minarlo, y en fin, que no era sino mediante principios liberales como se podría esperar establecer la tranquilidad y el contentamiento si se tomaba en cuenta el espíritu del tiempo y las equitables reclamaciones del pueblo alemán.»

Esta declaración hecha por el conde Münster de acuerdo con Austria y Prusia, desconcertó á los dos tiranuelos del sud de Alemania, pero Prusia ó Stein vió claro que con esta amenaza no conseguiría nada y se puso resueltamente como hemos dicho á implorar el concurso de Rusia para someter á los príncipes alemanes. Pero de estos, los más pequeños, con Baden al frente, en número de veintinueve, vieron que de lo que se trataba era de la salsa con que debían ser comidos y resolvieron defenderse pidiendo se les admitiera á deliberar sobre sus propios destinos. Esta intervención resuelta de los pequeños Estados, irritó al representante de Wurtemberg que declaró fieramente que se retiraba de las deliberaciones, siendo entonces necesario hacerle entender, que esto no le era permitido, que ningún Estado alemán tenía el derecho de entrar y salir á su gusto de la Confederación, que todos pertenecían en principio ya á ella, y que ahora solo se trataba de lo que conviniera hacer para dar satisfacción á todos los intereses. Esta advertencia dada á los separatistas hubiera producido su efecto, pero la fortuna les sonrió todavía. La cuestión sajona polonesa vino á distraer la atención de esos asuntos y Wurtemberg y Baviera pudieron cantar victoria.

Pero los pequeños Estados vivían alerta y por esto tan pronto vieron terminado el conflicto sajopolaco—Enero de 1815—acudieron unánimes,—eran entonces treinta y dos los pequeños Estados,—reclamando el restablecimiento de la dignidad imperial y la reapertura del congreso alemán formando de él parte cuantos lo integraban. Esta reunión de los pequeños Estados era una nueva fuerza que intervenía y cuyo espíritu era necesario contar. Por la naturaleza íntima de esos gobiernos señoriales en tiempos de tan grandes transformaciones, todo se dispuso en su favor, pues ellos adelantándose á los grandes go-



STHOTHARD, pintor inglés

había estado contra ellos y cuya absorción había propuesto á Austria. Prusia, pues, venía ahora á apoyar la creación de una confederación, de un Estado federativo con un emperador á la cabeza. Esto suponía la devolución á Austria de la corona imperial, pero en Austria el partido favorable á esta restauración era insignificante, Wesselberg la acaudillaba, pero enfrente tenía al partido Zichy-Ugarte y al mismo emperador de Austria que recordaba el ningún bien que había traído á sus antecesores el imperio de Alemania. Metternich como de costumbre no tenía solución. Este era siempre el primer estado de sus resoluciones; estas era necesario que se impusieran á su indolencia. Lo que Metternich no quería era tomar la iniciativa para ahorrarse trabajo, por esto declaró que no estaba en contra de tal proyecto «si se desenvolvía por sí mismo.»

Prusia, al ver que las cosas se inclinaban del lado de Austria, se declaró abiertamente contra el restablecimiento del Imperio, y era de esperar que Baviera la siguiera, esto mientras del otro lado parecía que el Hannover protegido por Inglaterra iba á con-

biernos de Alemania habían dado constituciones liberales á sus pequeños Estados, estableciendo una sólida armonía entre el pueblo y sus gobiernos, armonía que produjo el más excelente resultado al levantarse el pueblo alemán contra Napoleon, pues los pueblos siguieron en masa á sus señores al marchar á la guerra. Y en esta disposición encontró todavía la revolución de 1848 á los pequeños Estados.

Stein siempre alerta, tan pronto vió la clara y firme resolución de los Estados pequeños en no dejarse absorber, se puso á su frente, él que tan enérgico

centrar el Brunswick, las ciudades anseáticas y tal vez los Países Bajos para formar un Estado independiente. Münster y Wellington declararon á Stein imposible el plan de los pequeños Estados. Stein, pues, se sentía, apoyado y por esto tomaba una actitud enérgica. La oposición de Inglaterra se basaba en que no se podría fundar un imperio alemán suficientemente fuerte para que Alemania desempeñara el papel moderador que la naturaleza parecía que le había señalado poniéndola en el centro de Europa. Es en este momento cuando Stein decide á Rusia á intervenir.

La memoria de Kapodistrias había prudentemente tomado por punto de partida esta proposición: «que no había de ser posible distraer á Alemania del nuevo movimiento por el cual se dirigía hacia un fin político. Luégo el autor de la Memoria levantaba la cuestión de saber si, en esas circunstancias, valía más dar á Alemania una Constitución fuerte y duradera, ó bien otra totalmente débil, que debiera necesariamente modificarse según los sucesos futuros. La pentarchia, á cuya fundación se ha trabajado hasta

aquí, formaría una Constitución de esa segunda especie que llevaría en sí misma el germen de su disolución: no aseguraría ni la tranquilidad, ni la dicha, ni la independencia del pueblo alemán, que se vería, por lo contrario, obligado á levantarse para obtener un orden de cosas más duradero, poniendo así de nuevo en peligro la tranquilidad de Europa á la cual se quería dar ahora un sólido apoyo. No se alcanzaría precisamente el fin principal que todos se proponían, es decir, el impedir que Francia ejerciera su influencia en los negocios de Alemania. El autor de la Memoria añadía que una Constitución, fijando la esfera dentro de la que se ejercería la actividad mo-

ral de los pueblos alemanes, sería la sola que podría procurar á Alemania garantías para su libertad, y á Europa una base sólida para su futuro sistema político. Una tal constitución federal exigía un jefe. Así entendía que era necesario elevar al emperador de Austria á esa dignidad, dándole los recursos necesarios para ejercer ese poder. De esta manera, Europa no tendrá que temer una alianza entre Austria y Francia, mientras que Prusia conservará sus relaciones políticas con las potencias del Norte; y Austria tendrá las manos libres para dar á Italia una existencia nacional con un príncipe de su casa. La reunión de la corona imperial á Austria no haría por esto



BLAKE, pintor inglés

á ésta agresiva, porque sus tendencias son esencialmente conservadoras y pasivas. Por cuyo motivo cree que es necesario apoyar tal proyecto, y que si de momento no era realizable, que se tuviera presente que sería necesario volver á él, ya fuera con Austria ó con Prusia.»

Prusia replicó por medio de Humboldt, que quiso llegar resueltamente al fondo de la cuestión penetrando el secreto de las habilidades de Kapodistrias, pues no se veía claro como habían de ser esas relaciones de Prusia con la Alemania del Norte, ni como había de ser ese imperio alemán, ni ese reino de Italia con un príncipe austriaco. Por esto Prusia declara en la respuesta de Humboldt «que no se podría someter á un poder imperial *real*.» Y si tampoco hablaba claro sobre este modo de ver de Prusia que parecía indicar que se sometería á un imperio *no real*, en cambio hablaba claro como siempre, al tratarse de Alemania, declarando que «Austria sacrificaría siempre los intereses alemanes á los suyos propios; que si Austria poseía la corona alemana, se haría peligrosa para Alemania; ó bien, si en esa po-

sesión veía un medio de acrecentar sus fuerzas austriacas, se haría funesta á la Alemania y á Europa. A cada cuestión que surgiera entre Prusia y Austria, ésta se encontraría vis á vis de los pequeños Estados, en una posición idéntica á la que Francia había ocupado respecto de la Confederación del Rhin. Que si no podía disponer de las fuerzas militares del Imperio, el emperador sería débil, como lo había sido siempre; pero que tan pronto se le diera su dirección, el emperador sería el amo de Alemania. Austria arrastraría á Alemania tras su destino; y sólo en el papel sería posible hacer la distinción entre Austria como potencia particular y el emperador como jefe de Alemania. Si toda la responsabilidad descansaba sobre Austria sólo, ésta no se sentiría dispuesta á crearse sin necesidad conflictos en el interior con los diferentes Estados: y que por lo contrario se adheriría con tanta mayor facilidad en los negocios federales, á las resoluciones de la mayoría. La única manera posible de constituir la Confederación sería no darle jefe en cuyas manos se encontrasen concentrados todos los poderes. En caso contra-